



JOVEN ORQUESTA SINFÓNICA DE CARTAGENA

AUDICIONES ONLINE 2023

CONVOCATORIA DE PRUEBAS DE ADMISIÓN

PARA SU BOLSA DE INSTRUMENTISTAS

La Joven Orquesta Sinfónica de Cartagena convoca pruebas de admisión para cubrir vacantes en las siguientes especialidades instrumentales: violín, viola, violonchelo, contrabajo, flauta, oboe, fagot, trompa, trompeta, trombón y tuba, de acuerdo con las siguientes bases.

PLAZAS QUE SE CONVOCAN

Violín	4 titular	2 reserva
Viola	2 titular	2 reserva
Violonchelo	2 titular	2 reserva
Contrabajo	1 titular	2 reserva
Trompa	1 titular	2 reserva
Oboe		1 reserva
Trompeta		1 reserva
Trombón		1 reserva
Flauta		1 reserva
Fagot		1 reserva
Tuba		1 reserva

CAPITULO I: REQUISITOS.

1. Para presentar la solicitud será necesario haber superado el cuarto curso de enseñanzas profesionales del instrumento con el que se audiciona.
2. Haber nacido entre los años 1997 y 2007 (ambos inclusive).

**Mediante solicitud se podrá valorar la admisión de candidatos de edad o nivel inferior o que estén realizando estudios no reglados.*

CAPITULO II: SOLICITUDES.

3. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas deberán inscribirse descargando el formulario de inscripción disponible en la web y enviándolo a la dirección de correo

josctaudiciones@gmail.com

Adjunto al correo enviarán el enlace al video de la prueba.

4. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 4 de abril de 2023. Las solicitudes remitidas fuera de plazo serán desestimadas.

CAPITULO III: DESARROLLO DE LAS AUDICIONES.

5. Finalizado el plazo previsto para la presentación de solicitudes, la JOSCT hará pública, en el plazo máximo de 3 días, la lista provisional de admitidos. Esta lista estará disponible para su consulta en la web www.josct.com.
6. El proceso de selección constará de las siguientes partes:
 - a. Interpretación de una obra de libre elección que no supere los 10 minutos de duración. No se requiere pianista acompañante.
 - b. Interpretación de los fragmentos de repertorio orquestal indicados en el ANEXO I.
7. Tanto la obra libre como los fragmentos orquestales se interpretarán en un mismo video, en una única toma en la que se vea al aspirante a cuerpo completo y sin ningún corte. El orden de interpretación será indiferente. El vídeo será subido a Youtube, Google Drive o plataformas similares y el enlace se compartirá en el formulario de inscripción.

8. La selección de candidatos se efectuará por un tribunal del que formará parte en todo caso el Director Artístico de la JOSCT y al que podrá asistir cualquier profesional que se estime necesario para el desarrollo de la prueba; actuará como secretario un miembro de la junta directiva de la Joven Orquesta Sinfónica de Cartagena.

CAPÍTULO IV: Publicación de resultados, SELECCIONADOS y Permanencia.

9. Se publicará una lista con los aspirantes que han superado la prueba según la puntuación obtenida y el número de plazas de cada especialidad. Estos adquirirán la condición de miembros de la Joven Orquesta Sinfónica de Cartagena para los dos próximos cursos.
10. Los candidatos que superen el proceso selectivo pasarán a integrar la Bolsa de Instrumentistas de la JOSCT, de la que serán llamados para tomar parte en los diferentes encuentros, en función de las necesidades del repertorio programado en cada uno de ellos.

CAPITULO V: Derechos y deberes de los integrantes.

17. La asistencia a todos los encuentros durante el periodo de permanencia en la JOSCT es obligatoria para los miembros integrantes. Con carácter excepcional y debidamente justificado, la Junta Directiva de la JOSCT podrá estudiar y, en todo caso, autorizar, la ausencia a un encuentro sin que ello suponga la pérdida de la condición de integrante, aunque sí pueda afectar a la actualización de la Bolsa a que se refiere el capítulo VI del presente documento.

En consecuencia, toda ausencia injustificada o no autorizada debidamente por la Junta Directiva a un encuentro, supone la baja inmediata como miembro integrante de la Bolsa de instrumentistas de la JOSCT.

18. Se exceptúa de lo establecido en el capítulo anterior la asistencia de los miembros integrantes que hayan sido seleccionados para participar en los encuentros de la Joven Orquesta Nacional de España, Joven Orquesta Europea, de la Gustav Mahler Jugend Orchester, y de la Orquesta del Festival Schleswig Holstein.

19. Los participantes en cada encuentro serán llamados por riguroso orden de lista en función de las necesidades del repertorio propuesto.

20. Corresponderá a los integrantes y, en su caso, a los invitados que sean convocados a un encuentro, proveerse del vestuario establecido para los conciertos, el cual deberá ajustarse a las siguientes características:

Chicas: Blusa negra, falda larga o pantalón o vestido largo negro y zapatos negros.

Chicos: Chaqueta y pantalón negro, camisa blanca, pajarita o corbata del color que se decida, zapatos negros y calcetines negros.

CAPITULO VI: Actualización de la Bolsa de instrumentistas.

21. Al término de cada encuentro, la lista de integrantes de la Bolsa de instrumentistas de cada especialidad será actualizada en función de la valoración que de dichos integrantes realicen la Dirección Artística y la Junta Directiva, tanto en lo concerniente a la evaluación de aspectos didácticos como de disciplina y actitud general a que se refiere el capítulo anterior. Asimismo, la condición de miembro integrante podrá perderse antes de haber transcurrido el plazo de dos años establecido para la misma, cuando a juicio de la Dirección artística se den las siguientes circunstancias:

- a. Faltas de asistencia injustificadas a las actividades establecidas como obligatorias por la Dirección Artística, y faltas de puntualidad reiteradas en la asistencia a las mismas.
- b. Falta de respeto al personal técnico y artístico de la Orquesta, así como de las instituciones donde se celebren los encuentros, y a los propios compañeros.
- c. Bajo rendimiento, y/o mal comportamiento y actitud durante los ensayos.
- d. Mal uso del material de la Orquesta (instrumentos, mobiliario, partituras, etc.) y de las instalaciones donde se realicen los encuentros.
- e. No remitir en el plazo señalado la información o documentación que se requiera desde la administración de la Orquesta.

CAPÍTULO VII: NORMA FINAL.

La Comisión de Selección queda facultada para interpretar las presentes bases y resolver las dudas que puedan presentarse, así como para adoptar las medidas necesarias para el buen orden y normal desarrollo de la presente convocatoria.

PRESIDENTE DE LA JOSCT

Álvaro Luis Valdesueiro Correa

Cartagena, 17 de marzo de 2023

ANEXO I: Repertorio orquestal

Violín

- Mozart: Las bodas de Fígaro. Obertura
- Beethoven. Sinfonía Nº 9 (2º mov)

Viola

- Beethoven: Sinfonía nº3 (3º mov)
- Beethoven: Sinfonía nº5 (2º mov)

Violonchelo

- Beethoven: Sinfonía nº5 (2º mov)
- Beethoven: Sinfonía Nº9 (4º mov)

Contrabajo

- Beethoven: Sinfonía Nº9 (4º mov)
- Grieg: Peer Gynt

Flauta:

- Dvorak: Sinfonía Nº 8
- Bizet: Carmen

Oboe

- Rimsky Korsakov: Sheherazade
- Tchaikovsky: Sinfonía Nº 4

Fagot

- Tchaikovsky: Sinfonía Nº 4 (2º mov)
- Mozart: Bodas de Fígaro

Trompa:

- Tchaikovsky: Sinfonía Nº 5
- Brahms: Sinfonía Nº 3 (3º mov)

Trompeta:

- Mahler: Sinfonía Nº 5
- Mussorky: Cuadros de una exposición

Trombón

- Rimsky Korsakov: Sheherazade
- Ravel: Bolero

Tuba

- Mahler: Sinfonía Nº 1
- Wagner: Maestros cantores

